

Academia:

Disciplinas Formativas

Universidad de Guadalajara Centro Universitario de los Lagos

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Derecho	de la mate Internac		ublico								
materia:		Hora	Horas de teoría:			Horas de práctica:		Total de Horas:		Valor en créditos	
D10)50		68			16		84	11-1-1-1	10	
T				2-57							
Tipo de c		rque co				22 1					
	P=		СТ		curso-		VI=	C= cl	nica	S=	
curso	pract	ica	tall	er		1	módulo			seminari	0
Nivel en c	ue ubica	· /Margi	ie con	una	V						
11101011	ide doled	. (warqu	Licen	ciati	ira T	X			D-D-	veressesson es	
			LICEII	ciatt	lia	^ _			P=PC	sgrado	
Prerrequis	sitos form	ales (M	aterias	s pre	evias	Prerr	equisitos	recomenda	dos (M	atorios aug	ridoo
establecio	las en el	Plan de	Estud	ios)	71100	7 1011		ruta acadér			endas
				,			CITIC	Tuta acadei	nica ap	nobada)	
											-
Departam	ento:										
CIENCIAS	SOCIA	LES Y I	DEL D	ESA	RROLLO I	ECON	ÓMICO				
Carrera:		Lartes III									
Licenciac	lo en Dei	recho o	Abog	ado							
Área de fo					,						
Área		Área	de		HIS CHARLESTER III	de	Área d	1570	Áre	a de	
formación		formaci	ón		formación	1	formac	ANT DE CO.	forr	mación	
básica ,		básica		X	básica			alizante	opt	ativa	
común		particul			particular		selecti	va.		erta.	
obligatoria	1.	obligato	ria.		selectiva.						
	e revisior	ies:									
Historial d			echa:			Res	ponsable	6	-		
			001101			1100	ponsable	D.			
Acción:	Elaboraci	E 11 1				D/Ide	o Alfred	Sánchez (O-4!-		-
Acción: Revisión,			unio 2	009							
Acción: Revisión, Elaboraci		J	unio 2			Lic	Uriel Da	mo Puvala	obo		-
Acción: Revisión, Elaboraci Revisión		J.	ulio 20	10		Lic.	Uriel Ro	mo Ruvalc	aba		
Historial d Acción: Revisión, Elaboraci Revisión Revisión Revisión		Ji Ji)10)12		Lic.	Uriel Ro Jorge A	mo Ruvalc Iberto Lara sco Villalok	aba Flores		

Aval de la Academia:

Nombre	Cargo Presidente, Secretario	Firma
Francisco Villalobos Zarazúa	Presidente	H.
Francisca Concepción Villalobos Zarazúa	Secretario	Rust

2. PRESENTACIÓN

Este Curso pretende dar a conocer a los estudiantes el conocimiento correspondiente de esta rama del Derecho que requiere la amplitud y profundidad necesarias para que un país, miembro de la comunidad internacional, pueda defender sus intereses mediante la invocación de las normas jurídicas propias de esta rama, así como el conocimiento y comprensión de los demás sujetos del Derecho Internacional.

Este curso aun cuando no tiene prerrequisitos definidos, tiene una relación directa con las asignaturas que nos proporcionan los elementos teóricos del Derecho, permitiendo así una mejor comprensión de la asignatura.

3. OBJETIVO GENERAL

Lograr facilitar a los alumnos los instrumentos jurídicos y técnicos que le permitan al nuevo profesional, transformarse, mediante el estudio constante, en un experto en materia de Derecho Internacional, a fin de que en relación con sus actividades, ya sea en el ámbito jurídico, en el comercial, o en las relaciones internacionales, adquiera con estos conocimientos la dimensión, la utilidad y el resultado que esperan tanto el profesionista mismo.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- -Hará un estudio de los diferentes conceptos que existen para definir el derecho Internacional.
- -Descubrirá los conceptos básicos del Derecho Internacional Moderno y dar una visión general del contexto histórico y teórico que ha servido de marco para su desarrollo.
- -Hará una referencia a los sujetos del Derecho Internacional a sus objetivos y aplicación tanto en el ámbito interno como en el internacional.
- -Hará un estudio de las diferentes doctrinas filosóficas del Derecho Internacional Público y sus propias ideas.
- Precisará cómo, cuándo y dónde surgió esta disciplina jurídica, quienes han sido sus principales expositores.
- -Examinará los distintos puntos de vista de las corrientes de los positivistas y de los negadores del Derecho Internacional Público, a fin de integrar sus propias opiniones en relación a ellas.
- -Distinguirá las teorías que fundamentan el Derecho Internacional Público.
- -Distinguirá cuales tesis jurídicas se han manejado en relación con esta rama del derecho y como se relaciona con el Derecho Internacional.
- -Hará un análisis detallado de las diversas fuentes generadoras de normas jurídicas internacionales, con el propósito de conocer y manejar las instituciones más importantes de esta rama del derecho., así como la forma en que se elaboran y, en su caso, se generaliza.
- -Estudiará los preceptos constitucionales que de manera muy importante instrumentan en el ámbito interno, la competencia y las facultades de cada uno de los órganos gubernamentales encargados de ejercitar las relaciones internacionales.
- -Definirá la costumbre internacional y se distinguirá la costumbre general; la regional y la particular o bilateral.
- -Conocerá de los procedimientos diplomáticos, así como de la organización y funcionamiento de los tribunales internacionales que en un momento dado, pueden ser utilizados por los Estados para que mediante los sistemas formales establecidos, diriman sus controversias y dificultades.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD 1.- CONCEPTOS PRELIMINARES

- 1.1 Concepto de Derecho Internacional.
- 1.2 El objeto de Derecho Internacional Público.
- 1.3 Fundamento del Derecho de gentes.
- 1.4 Lugar que ocupa el Derecho Internacional en el ordenamiento Jurídico.
- 1.5 Diferencia del Derecho Internacional y Derecho Interno.

UNIDAD 2.- FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 2.1 Estatutos de la Corte Internacional de Justicia.
 - 2.1.1 Tratados.
 - 2.1.2 Costumbres.
 - 2.1.3 Principios Generales del Derecho.
 - 2.1.4 La jurisprudencia del Derecho Internacional.
 - 2.1.5 La doctrina.
 - 2.1.6 Las resoluciones de los Organismos Internacionales.

UNIDAD 3.- LOS SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 3.1 El Estado Soberano y sus elementos.
 - 3.1.1 Comunidad Humana Perfecta.
 - 3.1.2 Comunidad Permanente.
 - 3.1.3 Autogobierno.
 - 3.1.4 Independencia.
 - 3.1.5 Ordenamiento Jurídico Efectivo.
 - 3.1.6 Relaciones Internacionales.
 - 3.1.7 Territorio.
- 3.2 Los sujetos Atípicos.
 - 3.2.1 Estados con subjetividad jurídica Internacional parcial.
 - 3.2.2 Estados con capacidad de obrar limitada.
 - 3.2.3 La Santa Sede.
 - 3.2.4 La ciudad del Vaticano.
 - 3.2.5 La Soberana Orden de Malta.
 - 3.2.6 Los beligerantes.
 - 3.2.7 Movimientos de Liberación Nacional.
 - 3.2.8 Los Insurrectos.
 - 3.2.9 El individuo como sujeto excepcional del Derecho Internacional Público.
 - 3.2.10 Los organismos Internacionales.

UNIDAD 4.- LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL

- 4.1 Las Negociaciones Jurídicas Internacionales o Instrumentos Jurídicos Internacionales.
 4.1.1 Congresos y Conferencias.
 - 4.1.2 Declaraciones.
 - 4.1.3 Reconocimientos.
 - 4.1.4 Renuncias.
 - 4.1.5 Protestas.
 - 4.1.6 Notificaciones.
- 4.2 El Derecho Convencional de los Tratados.
 - 4.2.1 Los tratados Internacionales.
 - 4.2.1.1 Definición de Tratados conforme a la Convención de Viena y en el Derecho Mexicano.
 - 4.2.1.2 Clasificación de los Tratados.
 - 4.2.1.3 Acuerdos en forma simplificada.
 - 4.2.1.4 Procesos de celebración del Tratado.
 - 4.2.1.5 Órganos Estatales competentes para la celebración de los Tratados.
 - 4.2.1.6 Reservas.

4.2.1.7 Entrada en vigor del Tratado y su aplicación provisional. 4.2.1.8 Observancia y aplicación de los Tratados. 4.2.1.9 Interpretación de los Tratados. 4.2.1.10 Los Tratados y terceros Estados. 4.2.1.11 Enmienda y modificación de los tratados. 4.2.1 11 Terminación de los Tratados. 4.2.1.12 Suspensión. 4.2.1.13 Deposito, registro y publicación de los Tratados. 4.2.1.14 Recepción de los tratados en el Derecho Interno. 4.2.1.15 Normas ejecutables (self-executing) y no ejecutables (non sel executing). 4.2.1.16 Recepción de los Tratados en nuestro sistema jurídico. 4.2.1.17 Ley sobre celebración de los Tratados. 4.3 Los órganos de las relaciones internacionales. 4.3.1 Órganos Centrales. 4.3.1.1 Jefe de Estado. 4.3.1.2 Ministro de relaciones Exteriores. 4.3.1.2.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 4.3.1.2.2 El Reglamento de la Secretaria de Relaciones Exteriores. 4.3.2 Órganos Externos. 4.3.2.1 Los agentes Diplomáticos. 4.3.2.1.1 Clasificación. 4.3.2.1.2 Nombramiento. 4.3.2.1.3 Funciones. 4.3.2.1.4 Privilegios e Inmunidades. 4.3.2.1.5 Protocolo. 4.3.2.1.6 Incidencias. 4.3.2.1.7 Termino de la Misión Diplomática. 4.3.3 Agentes Consulares. 4.3.3.1 Clasificación y funciones. 4.3.3.2 El personal para Diplomáticos. 4.3.3.3 Misiones especiales. 4.3.3.4 La convención de la Relacione Diplomáticas de Viena de 1964. 4.3.3.5 La convención de las Relaciones Consulares de Viena de 1963. 4.3.3.6 La Ley de Servicio Exterior y su Reglamento. UNIDAD 5.- DERECHOS TERRITORIALES DE LOS ESTADOS 5.1 El territorio propiamente y anexiones. 5.1.1 Fronteras. 5.1.2 Territorio propiamente dicho. 5.1.3 Ríos Internacionales. 5.1.4 Mar Territorial. 5.1.4.1 Aguas Interiores. 5.1.4.2 Mar Nacional. 5.1.4.3 Zona Económica Exclusiva. 5.1.4.4 Islas, Arrecifes y cayos sub-marinos. 5.1.4.5 Plataforma Continental. 5.1.5 Régimen Jurídico en Aguas Internacionales. 5.1.6 Espacio Aéreo. 5.1.6.1 Principales Convenciones del Tráfico Aéreo. Aeronáutica Civil. 5.1.7 Espacio Ultraterrestre. 5.1.7.1 Transmisión electrónica espacial. 5.2 Los métodos de Adquisición de la Soberanía Territorial.

5.2.1 Ocupación.5.2.2 Sesión.5.2.3 Acreción.5.2.4 Prescripción.

5.2.5 Métodos actuales.

UNIDAD 6.- RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

- 6.1 Concepto.
- 6.2 Elementos.
- 6.3 Violación a una norma Internacional y causas excluyentes.
- 6.4 Sanciones.

UNIDAD 7.- LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- 7.1 Historia.
- 7.2 Antecedente inmediato.
 - 7.2.1 La Sociedad de Naciones.
- 7.3 Época actual. Las Naciones Unidas.
 - 7.3.1 Antecedentes.
 - 7.3.2 Principios y Propósitos.
 - 7.3.3 Miembros.
 - 7.3.4 Órganos.
 - 7.3.4.1 La Asamblea General.
 - 7.3.4.2 El Consejo de Seguridad.
 - 7.3.4.3 La Secretaría.
 - 7.3.4.4 El Consejo Económico y Social.
 - 7.3.4.5 Los organismos Especializados.
 - 7.3.4.6 Las Organizaciones No Gubernamentales.
 - 7.3.4.7 La Corte Internacional de Justicia.
 - 7.3.4.8 El Consejo de Administración Fiduciaria y el sistema de Territorio Fideicomitidos.
 - 7.3.4.9 La crítica, Nuevas corrientes de la Organización.
- 7.4 Las organizaciones Continentales.
 - 7.4.1 El Consejo de Europa.
 - 7.4.2 La Liga Árabe.
 - 7.4.3 La liga Africana.
 - 7.4.4 El Regionalismo.
 - 7.4.5 El sistema Interamericano.
 - 7.4.5.1 Panamericano.
 - 7.4.6 Sistemas de Consulta,
 - 7.4.7 La O.E.A,
 - 7.4.8 ALPRO.
 - 7.4.9 Otras Organizaciones Regionales.
- 7.5 Arreglo pacífico de la Diferencias entre estados:
 - 7.5.1 La solución Pacifica de las Controversias Internacionales:
 - 7.5.1.1 Controversias Políticas y Controversias Internacionales,
 - 7.5.1.2 Los medios Pacíficos de Arreglo:
 - 7.5.1.2.1 La Negociación,
 - 7.5.1.2.2 Los Buenos oficios y la mediación,
 - 7.5.1.2.3 Las comisiones de investigación,
 - 7.5.1.2.4 La conciliación,
 - 7.5.1.2.5 El arbitraje.
 - 7.5.1.2.6 La Corte Internacional de Justicia:
 - 7.5.1.2.6.1 Estructura,
 - 7.5.1.2.6.2 Condición y Nombramiento de Jueces,
 - 7.5.1.2.6.3 Competencia.
 - 7.5.1.2.6.4 Procedimiento.
 - 7.5.1.2.7 Las soluciones de las Controversias por los organismos Continentales y Regionales.

UNIDAD 8.- LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

8.1 El hombre ante la presencia Internacional,

- 8.2 Violación de sus derechos por los Estados,
- 8.3 Instrumentos Jurídicos de Protección a los Derechos del Hombre,
- 8.4 Instancia Internacional de Protección,
- 8.5 Procedimiento que tutela los Derechos Humanos en América,
- 8.6 Consultas de los Estados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

El alumno presentará por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor y el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evaluará la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presentará las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

- 1 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ARELLANO García, Carlos. Editorial:
 PORRUA
 2 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ORTIZ Ahlf, Loreta. Editorial: Harla.
 3 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, SEARA Vázquez, Modesto. Editorial PORRUA.
- 8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley Federal para la celebración de Tratados Internacionales.
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

Esta materia puede ser acreditada por competencias para lo cual el alumno deberá registrar su solicitud en el departamento al cual pertenece la materia, de acuerdo con el calendario escolar vigente.

Esta materia también puede ser sujeta a revalidación, acreditación o convalidación de acuerdo con la normatividad vigente.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%

Sistema Semieso	olarizado
Unidad de Competencia:	Porcentaie:

Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre, en línea	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%